

Versión Pública

Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Algunos documentos entregados por trámite de información y realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT) que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 16 de octubre de 2017.

ORDEN No.:

OC/LG/0403/0108/2017

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)

LÍNEA:

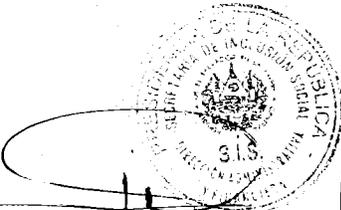
0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
			1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO QUE INCLUYE: CAMBIO ACEITE DE MOTOR, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, CAMBIO DE BOMBA CENTRAL DE CLUTCH, CAMBIO DE SOLUCIÓN AL SISTEMA DE FRENOS, CAMBIO DE FAJA DEL COMPRESOR DEL AIRE ACONDICIONADO, CAMBIO DE KIT DE DISTRIBUCIÓN DEL MOTOR, CAMBIO DE ESPARRAGO Y TUERCA DE LA LLANTA TRASERA DERECHA, REALIZAR LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS DELANTEROS Y TRASEROS, REALIZAR ENGRASE GENERAL DE SUSPENSIÓN, DIRECCIÓN Y CARDAN.	NO APLICA	\$ 156.50	\$ 156.50
			7	CUARTO	ACEITE PARA MOTOR 15W40	NAPA / ESTADOS UNIDOS	\$ 6.50	\$ 45.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FRAM / ESTADOS UNIDOS	\$ 9.50	\$ 9.50
			1	UNIDAD	BOMBA CENTRAL DE CLUTCH	KASHIMA / JAPÓN	\$ 126.00	\$ 126.00
			1	LITRO	SOLUCION PARA SISTEMA DE FRENOS	NTN / ESTADOS UNIDOS	\$ 13.00	\$ 13.00
			1	UNIDAD	FAJA DEL COMPRESOR DEL AIRE ACONDICIONADO	FUJITOYO / JAPÓN	\$ 18.00	\$ 18.00
			KIT DE DISTRIBUCIÓN DE MOTOR QUE INCLUYE:					
1	78180000	54302	1	UNIDAD	FAJA DE DISTRIBUCIÓN DEL MOTOR	GATE / ESTADOS UNIDOS	\$ 35.00	\$ 35.00
			1	UNIDAD	BALERO TENSOR DE FAJA DE DISTRIBUCIÓN	GMB / JAPÓN	\$ 38.50	\$ 38.50
			1	UNIDAD	BALERO GUIA DE FAJA DE DIRTRIBUCION	GMB / JAPÓN	\$ 37.50	\$ 37.50
			1	UNIDAD	FAJA DEL EJE BALANCEADOR	GATE / ESTADOS UNIDOS	\$ 16.00	\$ 16.00
			1	UNIDAD	BALERO TENSOR DE FAJA DEL EJE BALANCEADOR	GMB / JAPÓN	\$ 32.00	\$ 32.00
			2	UNIDAD	SELLO DEL EJE BALANCEADOR	PAYEN / ESTADOS UNIDOS	\$ 5.50	\$ 11.00
			1	UNIDAD	SELLO DE EJE DE LEVAS	PAYEN / ESTADOS UNIDOS	\$ 5.50	\$ 5.50
			1	UNIDAD	SELLO DE CIGÜEÑAL DELANTERO	PAYEN / ESTADOS UNIDOS	\$ 5.50	\$ 5.50
			1	UNIDAD	ESPARRAGO PARA LLANTA TRASERA DERECHA	FUJITOYO / JAPÓN	\$ 8.00	\$ 8.00
			1	UNIDAD	TUERCA PARA ESPARRAGO	FUJITOYO / JAPÓN	\$ 7.50	\$ 7.50
			1	TUBO	GRASA	NTN / ESTADOS UNIDOS	\$ 7.50	\$ 7.50
			GARANTÍA EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS: 1 MES					
			CONTACTO: DAYSI DE FLAMENCO TELEFONO: 2521-9112.					
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 572.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: QUINIENTOS SETENTA Y DOS 50/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PICK UP, MODELO L200, MARCA MITSUBISHI, PLACAS N-6543, AÑO 2012 Y NUMERO DE INVENTARIO 0500-40-61105-13002-0087, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE LAS MISIONES OFICIALES QUE REALIZA LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	LG/0403/0098/2017 (28-08-2017)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0108/2017
CONDICIONES GENERALES		
<p>* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.</p> <p>* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.</p> <p>* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO.</p> <p>* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR.</p> <p>* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.</p>		
		
DESIGNADO SIS (DAA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2017		HECHO POR: JAPH REVISADO POR:

REFERENCIA: OC/LG/0403/0108/2017